



LAS COMISIONES DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE JUSTICIA, DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, CONVOCAN A INSTITUCIONES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, COLEGIOS DE PROFESIONALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEMÁS ORGANISMOS, ASÍ COMO A LAS Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL, A EFECTO DE QUE EMITAN OPINIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RESPECTO DE SU TRAYECTORIA LABORAL Y/O ACADÉMICA, ASÍ COMO A FORMULAR PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS FACULTADES O ATRIBUCIONES DE DICHO INSTITUTO.

LAS COMISIONES DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE JUSTICIA, DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, CONVOCAN A INSTITUCIONES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, COLEGIOS DE PROFESIONALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEMÁS ORGANISMOS, ASÍ COMO A LAS Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL, A EFECTO DE QUE EMITAN OPINIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RESPECTO DE SU TRAYECTORIA LABORAL Y/O ACADÉMICA, ASÍ COMO A FORMULAR PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS FACULTADES O ATRIBUCIONES DE DICHO INSTITUTO.

Las Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, y de Justicia, con base en el Acuerdo relativo al formato y metodología para la evaluación de las y los candidatos a ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, tienen a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

PRIMERO. Se convoca a las instituciones académicas, de investigación, colegios de profesionales, organizaciones de la sociedad civil y demás organismos, así como a las y los ciudadanos en general, a efecto de que emitan opinión respecto de la trayectoria laboral, profesional y/o académica de las y los candidatos que participan en el proceso de nombramiento de Comisionadas o Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aportando los elementos de sustento que consideren necesarios.

SEGUNDO. Se convoca a las instituciones académicas, de investigación, colegios de profesionales, organizaciones de la sociedad civil y demás organismos, así como a las y los ciudadanos en general, a formular preguntas para las y los candidatos que participan en el proceso de nombramiento de Comisionadas o Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, relacionadas con las facultades o atribuciones de dicho Instituto.

TERCERO. El periodo para presentar las opiniones y preguntas es del 1 al 12 de octubre de 2020 en un horario de 8:00 a 18:00 horas, a través del correo electrónico anticorrupcion@senado.gob.mx de conformidad con el resolutive SEXTO del Acuerdo relativo al formato y metodología para la evaluación de las y los candidatos a ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE JUSTICIA.